

DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD Y
GESTIÓN FORESTAL
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA E INTERIOR

Informe de actuación de inspección ambiental en instalaciones sometidas al ámbito de aplicación del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación.

1. Datos de la instalación y la actividad						
Datos de identificación del titular de la actividad Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la		Integrada (AAI) de la instalación y				
FONDOMÓVIL, S.L.	B28692283					
Nombre de la entidad explotadora de la actividad (cuando sea diferente de la persona titular de l					
Datos de identificación de la insta Nombre del establecimiento FONDOMÓVIL, S.L.						
Dirección	Municipio (Provincia)	Coordenadas ETRS89 (UTMx-UTMy)				
Montes Universales, 17-19	Arganda del Rey	459328- 4462060				
Actividad Centro de recogida de residuos peligros	sos					
Clasificación RD Legislativo 1/2016 (RD 815/2013)) NIMA	Núm. PRTR-España				
5.6	2800034116	9318				
Autorizaciones ambientales de la Código AAI (*) Descripción de la Revisión que ha sido	autorización Autorización Ambiental Integrada	Fecha de autorización 25-07-2023				
Periodicidad de la inspección (en a Trienal	aplicación de los apartados 3.b y 4 del artículo	o 23 del Real Decreto 815/2013)				
2. Datos de la actuación de inspe Visita a las instalaciones Autoridad competente/Unidad administrativa respo		'al				
Área de Prevención y Seguimiento Amb	piental					
Fechas de inspección (visitas "in situ") Inicio 28-01-2025 Final	28-01-2025	Código acta/s de inspección 1-403/2025				
Nº de Expediente/s de la inspección ambiental PCEA 26-INS-74.0/2025						
Características de la actuación de Modalidad de inspección ambiental		spección no programada				
✓ Programada ✓ No programada	_	Accidentes/Incidentes				
3	Otorgamiento A	AAI Modificación AAI				
	☐ Revisión AAI					
	_ ,	incumplimientos				
	☐ Otros →	Descripción de "otros"				



DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD Y
GESTIÓN FORESTAL
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA E INTERIOR

	ación de inspección a	mbiental (*)		
Integral	□ 		Producción residuos	
☐ Parcial: Comprobación de (seleccionar)→	☐ Emisiones al aire ☐ Ruidos/vibraciones	✓ Vertidos al agua✓ Protección del suelo	Aguas subterráneas	Gestión residuos Cont. luminosa
	Otros →	Froteccion del suelo	Myuas subterrarieas	Cont. Idminosa
Se realizan operaciones de r		plan de muestreo	Entidad res _i	ponsable de muestreo
NO SI (detalla	•			
				la AAI son objeto de seguimiento cance de la presente actuación de
_	namiento de la activid			
Descripción del régimen de f Funcionamiento en rég	funcionamiento de la actividad du gimen normal.	rante la actuación de inspe	ección "in situ"	
	la actividad respecto a la capacio	_		
Sin funcionamiento	<u> </u>	Entre 25-50%	Entre 50-75%	
3. Notificación de informe de la inspección ambiental (art. 24.3 del R.D. 815/2013) y trámite de alegaciones de la persona titular de la instalación				
Fecha de remisión del inform	ne al titular		•	ción del informe por el titular
4/02/2025 Presentación de documentado	oión por al titulor		4/02/2025	ción de la documentación
NO ☐ SI	Jon por er titular		гесна че гесер	cion de la documentación
Presenta ale	egaciones	Aceptación o	de las alegaciones presentadas	_
No L		U No	Sí Parcialmente	1001
Presenta jus	stificación de actuaciones realizado	as Se requieren	ulteriores actuaciones a realiza Sí	r por ei titular
				Data and Is
4. Valoración del cumplimiento de las condiciones de la autorización ambiental integrada				
Como resultado de la actuación de inspección ambiental "in situ" realizada por el personal de la Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal en el ámbito de las competencias establecidas por el Decreto 235/2023, de 6 de septiembre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, así como en su caso de la valoración de las alegaciones y/o actuaciones realizadas por el titular de la instalación con anterioridad al trámite de audiencia, la valoración del cumplimiento de las condiciones de la A.A.I. de la instalación es:				
	VALORACIÓN DEL CUN	MPLIMIENTO DE LAS	CONDICIONES DE LA A.A.	I.
⋈ No SE HAN CO	NSTATADO DESVIACIONE	S		
SE HAN CONS	TATADO DESVIACIONES			
Valoración de	e las Desviaciones Constata	adas Se requ	ileren ulteriores actuacion	es a realizar por el titular
Se han constat	ado desviaciones "poco rel	levantes"	□ No	☐ Si
Se han constat	ado desviaciones "relevant	tes"	□ No	☐ Si
Se han constat	ado desviaciones "muy rele	evantes"	□ No	☐ Si
MATERIAS ASOCIADAS A LAS DESVIACIONES CONSTATADAS				
Aspectos adminis	strativos y prescripciones g	generales	cionamiento de las activid	ades y las instalaciones
☐ Atmósfera		Ruio	los y vibraciones	
☐ Agua		☐ Sue	o y aguas subterráneas	
☐ Producción de re	siduos	☐ Pres	cripciones como gestor d	e residuos
Otras condiciones	s fijadas en la AAI	I		



5. Ulteriores actuaciones a realizar

	POR EL TITULAR DE LA INSTALACIÓN
\boxtimes	No se requieren ulteriores actuaciones a realizar por el titular de la instalación:
	☑ Al no haberse constatado desviaciones al condicionado de la AAI
	☐ Al haber sido llevadas a cabo, sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder.
	El titular de la instalación deberá llevar a cabo ulteriores actuaciones de prevención / corrección de las desviaciones identificadas en este informe para evitar la afección sobre las personas y el medio ambiente, sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder.
Mad	rid, 4 de marzo de 2025

DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD Y GESTIÓN FORESTAL